



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional, para que disponga la concurrencia del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Canciller Santiago Andrés Cafiero, a esta Honorable Cámara a fin de que brinde explicaciones sobre el anunciado ingreso del país en la llamada "Franja y Ruta de la Seda" que lo vincula con el régimen autoritario de la República Popular de China. Informando previamente a esta Honorable Cámara, de manera precisa y detallada, sobre las siguientes cuestiones:

1. Informe, presente y desarrolle el contenido del Memorando de Entendimiento y/ o cualquier otro documento que este MoU incluya y, cuya firma, fuera anunciada por los sitios oficiales, en los que se habría materializado la voluntad de la República Argentina en acceder a alguna o ambas iniciativas denominadas "Franja Económica de la Ruta de la Seda" y "Ruta Marítima de la Seda". De acuerdo con la información oficial la firma del Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación se realizó entre el canciller argentino Santiago Cafiero y el presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China, He Lifeng.
2. Informe y detalle con precisión, las condiciones pautadas en esos documentos que fueron impuestas a la República Argentina para acceder a dicho proyecto y aceptadas por el gobierno nacional. Informe sobre montos a invertir, intereses, pagos, plazos y todo otro compromiso asumido con el gobierno chino.
3. Informe si existen negociaciones, documentos o condicionamientos secretos, confidenciales o reservados sobre la incorporación de Argentina a dicho proyecto. En ese sentido indique los temas que abordan de manera genérica indicando el área de la Administración Pública Nacional afectada.
4. Informe si durante la gira se expresó la preocupación por las actividades de pesca no reglamentada que realiza China en el área adyacente a la zona económica exclusiva argentina, o sobre el esfuerzo pesquero que los centenares de embarcaciones chinas en el área y, además, si se impusieron condiciones al país para no avanzar en mecanismos bilaterales de gestión ecosistémica de los recursos del área. En caso afirmativo informe el resultado de las gestiones en acciones determinadas y concretas logradas.
5. Informe si el documento firmado contiene condiciones o compromisos sobre la tecnología 5G que ofrece la empresa china HUAWEI. En caso afirmativo, precise tales compromisos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

6. Informe si el Estado Argentina realizó, mediante los organismos competentes, un análisis de las fortalezas y debilidades de asociarse a China en proyectos de tecnología 5G. En caso afirmativo, presente detalladamente los resultados de dichos análisis.
7. Informe si las contraprestaciones a las que se sometió el gobierno para acceder a la financiación china, anunciada por sitios oficiales, incluyen la afectación de la soberanía tal como sucede con la base militar china en Bajada del Agrio.
8. Informe si se realizaron las evaluaciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear, en el marco de la Ley N° 24.804, LEY NACIONAL DE LA ACTIVIDAD NUCLEAR con relación al desarrollo de tecnología nuclear china en el país. En caso afirmativo informe las recomendaciones y asesoramiento brindado por la Autoridad Regulatoria Nuclear con relación al proyecto a desarrollar en suelo argentino.

Mariana Zuvic
Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Marcela Campagnoli
Leonor Martinez Villada
Rubén Manzi
Victoria Borrego



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Este proyecto es una reproducción del expediente Nº 5185-D-2021 de mi autoría. El país atraviesa una grave crisis, primero institucional y luego, económica. Producto de la institucional llegamos a la segunda y los esfuerzos que realizan quienes deben sacar al país de tal situación, no parecen ser los más adecuados ni razonados. Se aprecia que son esfuerzos inconducentes o puramente declarativos y que, por impericia, imprudencia o negligencia, no tienen en cuenta la tradición diplomática Argentina frente al mundo.

Es que, aunque no debiera ser ajeno a ninguno de nosotros, sabemos que el país es uno en su frente interno y es otro en su frente externo. De cara a la Sociedad Internacional Argentina supo mantener una tradición de neutralidad que, salvo tristes excepciones, sostuvo aun en los peores escenarios.

El artículo 27 de la Constitución Nacional impone al Gobierno federal la obligación de afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución.

Es un claro mandato que ratifica, de manera contundente, la supremacía de la Carta Magna por sobre cualquier idea sectorial que pretenda apartarse de ella en la conducción de los destinos del país.

No sería de extrañar entonces que, sobre esta base normativa, el gobierno federal procure los acercamientos necesarios para lograr el Estado de bienestar de sus ciudadanos: principio de orden público al que nuestra República adhirió luego de años de sangrientas luchas. En el marco de este análisis hay que tener presente que Argentina se encuentra económicamente compelida a buscar una solución sustentable con el FMI, cuyas máximas figuras son EEUU, Japón y China.

Desde la oposición en general y, en particular desde el interbloque de la Coalición Cívica, observamos con extrañeza e intentamos generar el necesario debate para consensuar alguna de las decisiones que tendrían el potencial tanto de aportar en el corto plazo al estado de bienestar, como de afectar gravemente la soberanía nacional por los desconocidos compromisos asumidos en el nombre del país.

En el marco de la gira presidencial por Rusia y China, el presidente Fernández acordó la incorporación de la Argentina a la Franja y la Ruta de la Seda, iniciativa china para estimular el flujo del comercio y las inversiones que ya tiene más de 140 países adheridos en todo el mundo. Lo que no explican las autoridades son las condiciones por las cuales el país adhirió al proyecto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Al mismo tiempo, el sitio oficial informó que se firmó un Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación entre el canciller argentino Santiago Cafiero y el presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China, He Lifeng. Todos documentos a los que no hemos podido acceder desde este espacio de debate y consensos.

Sigue informando el sitio del gobierno que, en la adhesión a dicho Memorándum, se suscribieron 13 diferentes documentos de cooperación de carácter interinstitucional en distintos ámbitos y entre diferentes contrapartes, referidos a materias como el desarrollo verde, la economía digital, el área espacial, tecnología e innovación, educación y cooperación universitaria, agricultura, ciencias de la tierra, medios públicos de comunicación y energía nuclear. Subsiste la preocupación de nuestro espacio en compromisos asumidos de manera inconsulta en materia de tecnología, telecomunicaciones, energía y actividades espaciales.

Percibimos que en el acercamiento que el gobierno propone hacia China se aprecia una falta de neutralidad ideológica. Dicha falta de neutralidad compromete el futuro de los argentinos merced a la gestión de una política exterior que no promueve la necesaria imparcialidad geopolítica como condición activa para impulsar el multilateralismo y un firme criterio de equilibrio en las relaciones internacionales.

China es una potencia económica y militar que en todas sus relaciones impone su peso específico al igual que cualquier otro actor en geopolítica. No resultaría extraño y es lógico que así suceda, pero en cualquier negociación cada parte quiere obtener una ventaja. Argentina, en una posición desventajosa, no tienen nada para ofrecer más que aceptar condiciones leoninas, indecorosas o inconvenientes para el pueblo argentino y su futuro en libertad.

Así, la crisis institucional que deriva en la compleja situación económica del país, precipita decisiones carentes del debido análisis de mediano y largo plazo. La corta mirada de la política doméstica atenta contra la perdurable mirada de las relaciones exteriores. No saldremos de la crisis económica si estamos sometidos a condiciones que excedan lo razonable de un intercambio sano. Están condenando a las generaciones venideras a un futuro de más pauperización.

Además, se verifican una serie de aspectos que el gobierno se niega a aclarar o explicar en este espacio. Por ejemplo, lo relacionado con la pesca no reglamentada que realizan centenares de buques chinos (privados y estatales) en el área adyacente a la zona económica exclusiva argentina o el ingreso de la tecnología 5G de la mano de una empresa para estatal china como HUAWEI.

En todo esto debemos tener presente que, merced a un arreglo político nunca aclarado ni expresado, el gobierno argentino cedió soberanía a China con la presencia de la base militarizada de ese país en Bajada del Agrio.

Hechos como este nos deben recordar la forma en que se expresa la colaboración entre Argentina y China. Un lugar, dentro del territorio nacional, en el cuál Argentina no ejerce soberanía por decisión no explicada convenientemente, de un gobierno de turno.

Todo lo expuesto refrenda las preocupaciones que hemos manifestado desde hace tiempo con pedidos similares, sin adecuada respuesta y sin la necesaria repercusión. No han modificado ni las formas ni los objetivos. Sin embargo, creemos que es imprescindible continuar por esta vía



H. Cámara de Diputados de la Nación

intentando obtener información fehaciente sobre aspectos tan preocupantes que comprometen el futuro de nuestros hijos y nietos.

Es por todo lo expuesto que resulta necesario que se brinden las explicaciones del caso, a efectos de conocer con detenimiento el modo de encarar de la mejor manera posible los desafíos que el gobierno legará al Estado Argentino. Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares acompañen la siguiente iniciativa.

Mariana Zuvic
Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Marcela Campagnoli
Leonor Martinez Villada
Rubén Manzi
Victoria Borrego